MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

Bogotá, D.C. 20 de mayo de 2024

Señores

ASOCIACION BENEFACTORA DE NIÑOS ASOBEN

RAFAEL COGOLLO AHUMEDO

Representante Legal

Ciudad

Por medio de la presente presento el primer tema del plan de capacitación BPM para los convenios 7626 y 7627 la cual se dictará entre el mes de junio al mes de noviembre de 2024

FECHA	TEMA
MAYO	Generalidades, Normatividad y evaluación diagnostico
JUNIO	1. Contaminación Fuentes de contaminación Tipos de contaminación Contaminación Física, Química, Biológica, Cruzada con ejemplos
JULIO	2. Plan de saneamiento: Programa de control de Agua potable Programa de limpieza y Desinfección Programa de manejo de residuos sólidos y líquidos Programas de control de plagas
AGOSTO	3. Los alimentos Clasificación de alimentos Tren de la alimentación 4. La cadena alimentaria y la cadena de frio
SEPTIMBRE	5. Métodos de conservación de los alimentos, tratamientos físicos y tratamientos químicos 6. Métodos de descongelación
OCTUBRE	7. El manipulador de alimentos y sus normas

Powered by CamScanner

MADACA
Manipulación de Alimentos con Calidad

	8. Principios básicos en el manejo de alimentos seguros al comprar, transportar, almacenar y vender
NOVIEMBRE	9. Rotulación-etiquetado de productos
NOVIEMBRE	10. Enfermedades transmitidas por alimentos que son: Vías de trasmisión Fuentes de trasmisión Algunos ejemplos, orígenes y síntomas

ANEXO.

Resolución hospital de chapinero

Diploma ingeniero de alimentos

Agradezco su atención a la presente

Cordialmente

HONORIO CARREÑO VANEGAS

Representante Legal

Grupo Madaca S.A.S

Powered by CamScanner

INGENIERO DE ALIMENTOS

RICARDO OSORIO ANGULO

Contacto: 3217564349

e-mail: rosorioangulo@gmail.com

PERFIL PROFESIONAL



A través de mi ejercicio profesional he adquirido experiencia en asesoría y supervisión de proyectos de Nutrición dirigidos a diferentes grupos de población verificando el cumplimiento de lineamientos y estándares técnicos, en educación alimentaria y vigilancia del estado nutricional de todos los grupos de población, en el diseño y elaboración de menús, así como en la evaluación de propuestas empresariales para licitaciones de oferta alimentaria para el sector educativo del distrito.

FORMACIÓN PROFESIONAL

INGENIERO DE ALIMENTOS
UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA
Bogotá, febrero 28 de 1998

EXPERIENCIA LABORAL

PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL S.A.S.
15/02/2019 – 12/04/2019

Responsable de la coordinación del Programa de Alimentación Escolar (PAE) en doce (12) municipios de Cundinamarca con el operador seleccionado para tal fin porparte de la Gobernación de Cundinamarca Alimentos y Servicios M.C. S.A.S.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
30/03/2017 – 30/01/2019
Encargada de las acciones encaminadas a brindar el apoyo y acompañamiento para el cumplimiento de los Estándares y Lineamientos Técnicos de Educación Inicial, específicamente en el componente Nutrición y Salubridad en los jardines infantiles asignados de la Secretaría de Integración Social de la localidad de Engativá.

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
06/04/2017 – 20/06/2017
Responsable de la Evaluación Técnica nutricional de las Ofertas que se presentaron dentro del proceso de selección que se adelantó en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito con Colombia Compra Eficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

SECRETARIA DISTRITAL DE EDUCACION
22/11/2016 – 10/03/2017
Responsable de la Evaluación Técnica nutricional de las Ofertas que se presentaron dentro del proceso de selección que se adelantó en el marco del Convenio Interadministrativo suscrito con Colombia Compra Eficiente para la operación del Programa de Alimentación Escolar (PAE).

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
15/02/2016 – 10/10/2016

Encargada de las acciones encaminadas a brindar el apoyo y acompañamiento para el cumplimiento de los Estándares y Lineamientos Técnicos de Educación Inicial, específicamente en el componente Nutrición y Salubridad en los jardines infantiles asignados de la Secretaría de Integración Social de la localidad de Engativá.

SECRETARIA DISTRITAL DE INTEGRACION SOCIAL
4/Febrero/2014 – 26/01/2016 (22 meses)

Responsable de las acciones dirigidas a la atención de los niños y niñas desde la gestación hasta los tres años y sus familias vinculadas a la modalidad de atención integral a la primera infancia en ámbito familiar de la localidad de Engativá; se adelantaron procesos de planeación y realización de encuentros educativos comunitarios en torno a la alimentación, el cuidado de la salud y la enfermedad, acompañamiento en el canje de bono de apoyo alimentario brindando orientación en la selección y adecuada manipulación de los alimentos a las familias. HOSPITAL PABLO VI BOSA
16/Enero/2012 – 28/Febrero/2014 (25 meses)

Desarrollo de acciones en Salud Pública dentro del programa Territorios Saludables de la administración Bogotá Humana, encaminadas a la Promoción de la Alimentación Saludable dando cobertura a todas las etapas del ciclo vital, dirigidas ala población con alta vulnerabilidad de la

localidad de Bosa; como parte de las actividades también se realizó gestión intrainstitucional e interinstitucional conentidades como ICBF, Secretaria de Integración Social, DILE, ONG y organizaciones comunitarias presentes en el territorio en el marco de la Política de Seguridad Alimentaria y Nutricional; de igual manera coordiné y dirigí el proceso de SISVAN ESCOLAR en el hospital así como la realización de Investigaciones Epidemiológicas de Campo dirigidas a niños, niñas, gestantes con malnutrición por déficit.

ORGANIZACIÓN SERVICIOS Y ASESORIAS LTDA.

20/Mayo/2011 – 31/Diciembre/2011 (7 meses)

Adelanté acciones de coordinación y ejecución de actividades de educación alimentaria y nutricional dentro del programa Salud Al Colegio de la Secretaria Distrital de Salud en la localidad de Bosa (Hospital Pablo VI Bosa), dirigidas a la comunidad educativa de instituciones públicas y privadas, así como la vigilancia alimentaria y nutricional de las tiendas escolares ubicadas en los establecimientos intervenidos.

HOSPITAL PABLO VI BOSA

22/Julio/2009 – 31/Mayo/2010 (10 meses)

Responsable de liderar la intervención ”Gestión para el mejoramiento de las condiciones de Seguridad Alimentaria y Nutricional en el Programa Salud a Su Casa (SASC)”, dentro del cual realicé visitas domiciliarias y gestioné apoyos alimentarios para familias vulnerables de la localidad, brindé capacitación en aspectos teóricos- prácticos relacionados con el área de alimentación y nutrición, diseñé y elaboré manuales de capacitación, apoyé el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en la institución desde mi área de trabajo y elaboré informes periódicos de avances y resultados de las intervenciones realizadas.

GESTION Y CALIDAD EFICIENTE CTA

1/Octubre/2007 - 19/Junio/2009 (20 meses)

Encargada de la gestión, ejecución y cumplimiento de las actividades que comprenden las estrategias IAMI-IAFI-AIEPI en los centros de atención del Hospital Pablo VI Bosa. Apoyé el mantenimiento del Sistema de Gestión de la Calidad en la institución desde mi área de trabajo y elaboré informes periódicos de avances y resultados de las intervenciones realizadas. INSTITUTO COLOMBIANO DE BIENESTAR FAMILIAR (Regional **Cundinamarca)**

12/septiembre/2006 - 15/Octubre/2007 (13 meses)

Encargada de la coordinación, ejecución y auditoria interna del Programa DesayunosInfantiles en el departamento de Cundinamarca; responsable de la programación y distribución mensual de la Bienestarina® para los diferentes programas del ICBF en el Departamento; a cargo de la vigilancia y control en el cumplimiento de los hallazgos de la Contraloría General de la República a los programas Desayunos Infantiles, Restaurantes Escolares y Hogares Comunitarios de Bienestar.

De igual manera, me desempeñé como profesional de apoyo en el área de nutrición en otros programas del ICBF, como son Juan Luis Londoño de la Cuesta, Restaurantes Escolares y Hogares Comunitarios de Bienestar.

CONGRESOS Y CURSOS DE ACTUALIZACIÓN

III Congreso de Lactancia Materna. Gobernación de Cundinamarca. 29,30 y 31agosto 2017.

Curso de inglés. Introductory II. Universidad Distrital de Bogotá. Agosto 2017.96 horas.

Simposio Lactancia Materna Una clave para el desarrollo sostenible. Agosto 2016.8 horas.

Formación en la estrategia "Entornos protectores y territorios seguros". 16 horas.Mayo de 2015. Alcaldía Mayor de Bogotá.

IV seminario de abordaje interdisciplinario de la obesidad. 15 horas. Mayo de 2015.FUNCOBES.

X Congreso Colombiano de Obesidad. FUNCOBES. 25 horas. 2 Agosto 2014.

XXVIII Congreso Anual Avances en Metabolismo y Soporte Nutricional. Cartagena deIndias. Asociación Colombiana de Nutrición Clínica. 1,2 y 3 de mayo de 2014.

Curso de actualización en Lactancia Materna. Hospital Occidente de Kennedy.8 horas. Septiembre de 2013.

IX Congreso Colombiano de Obesidad. FUNCOBES. 26 horas. Agosto, 2013.

Curso de formación virtual sobre Plan de Intervenciones Colectivas y Gestión Local.Universidad Nacional de Colombia. 50 horas. 2013.

Capacitación Atención Integral en Salud para adolescentes y jóvenes en Bogotá.Fondo de Poblaciones de las Naciones Unidas – UNFPA y SDS. 12 horas. 2012.

REFERENCIAS LABORALES

Angela Morales. Responsable Jardines Infantiles. Subdirección Local de IntegraciónSocial Engativa. Contacto: 3107433862.

Ángela Baquero. Nutricionista Referente SISVAN Red Noroccidente. Contacto:3208719244.

Erika Llano. Nutricionista Dietista. Corporación Juego y Niñez. Contacto:3138169833



RICARDO OSORIO ANGULO
CC. 79.048.521

hospital chapinero
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

RESOLUCION N.- 302 DE 2014

Por la cual se autoriza a una persona como capacitador en manipulación higiénica de alimentos.

EL GERENTE DEL HOSPITAL CHAPINERO E.S.E
En uso de sus facultades estatutarias

CONSIDERANDO.

Que de acuerdo con el contrato 419 / 2006, la Secretaria Distrital de Salud, convino con el Hospital Chapinero E.S.E, autorizar a los interesados en realizar la capacitación de los manipuladores de alimentos en toda la jurisdicción del Distrito Capital.
Que en cumplimiento de lo dispuesto en al artículo tercero de la Resolución 378 de Mayo de 2012, para efectos de obtener su autorización presentó a esta entidad solicitud y los documentos correspondientes a la empresa **GRUPO MADACA S.A.S.** con NIT 900.421.933-8 en su condición de persona Jurídica representada legalmente por **HONORIO CARREÑO VANEGAS** con cédula de ciudadanía No. **19.427.535** relacionando a los siguientes profesionales:

NOMBRE	CEDULA	PROFESIÓN
RICARDO OSORIO ANGULO	79.048.521	INGENIERO DE ALIMENTOS
LUZ MYRIAM SOSA CUERVO	40.047.603	QUIMICO DE ALIMENTOS
MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS	19.115.680	MEDICO GIRUJANO

Que luego de verificarse el cumplimiento de los requisitos establecidos en la Resolución 378 de Mayo de 2012, según acta de revisión de documentos No. 4739 de fecha 11 de Noviembre de 2014, se comprobó que las personas relacionadas en el considerando anterior cumplen con los mismos.

Razón por la cual,

RESUELVE:

ARTICULO 1. Autorizar a la empresa **GRUPO MADACA S.A.S.** con **NIT 900.421.933-8**, persona Jurídica representada legalmente por **HONORIO CARREÑO VANEGAS** con cédula de ciudadanía No. **19.427.535**como capacitadores en manipulación higiénica de alimentos, a través de los siguientes profesionales:

NOMBRE	CEDULA	PROFESION
RICARDO OSORIO ANGULO	79.048.521	INGENIERO DE ALIMENTOS
LUZ MYRIAM SOSA CUERVO	40.047.603	QUIMICO DE ALIMENTOS
MARCO ALFREDO GALEANO ROJAS	19.115.680	MEDICO GIRUJANO

ARTICULO 2. La autorización de que trata el artículo anterior le permite ofrecer y desarrollar cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos y tiene una vigencia de dos (2) años según lo dispuesto en el artículo quinto de la Resolución 378 de Mayo de 2012.
ARTICULO 3. El incumplimiento reiterado de alguna de las obligaciones establecidas en el articulo cuarto de la Resolución 378 de Mayo de 2012 será causal de la suspensión de la autorización otorgada en la presente Resolución.
También será causal de suspensión, la no realización de cursos de capacitación en manipulación higiénica de alimentos por un periodo continuo de un (1) año, Según lo dispuesto en el articulo sexto de la Resolución 378 de Mayo de 2012
ARTICULO 4. La presente Resolución rige a partir de la fecha de expedición y contra la misma solo procede el recurso de reposición ante esta Gerencia.

NOTIFÍQUESE Y CÚMPLASE

Dado en Bogotá, D.C., a los 14 NOV 2014

ORIGINAL FIRMADO
DIRECCION GERENTE
HOSPITAL CHAPINERO
EMPRESA SOCIAL DEL ESTADO

JORGE ARTURO SUAREZ SUAREZ
GERENTE
Hospital Chapinero E.S.E

*Proyectó: Elcy P.
Digitó: Elsa E. / Sonia A.
Vobo: Sandra S. CSP

Powered by CamScanner

REPUBLICA DE COLOMBIA
Ministerio de Educación Nacional

UNINCCA

UNIVERSIDAD INCCA DE COLOMBIA

Decreto Ejecutivo No. 687, Mayo 6 de 1970

CONFIERE A

RICARDO OSORIO ANGULO

Cédula de ciudadanía Nº 79045321 del Barrio Boyacá - Engativá, Bogotá, D.E.

EL GRADO PROFESIONAL DE

INGENIERO DE ALIMENTOS

Cumplidos los requisitos estatutarios y reglamentarios, que lo acreditan para ejercer la profesión con base en la Ley

Santa Fe de Bogotá, febrero 28 de 1992

PRESIDENTA GOBIERNO SUPERIOR

Dr. h.c. Cs. Pol. LEONOR GARCIA DE ANDRADE
RECTORA

DEPARTAMENTO
DE INGENIERIA ALIMENTARIA

Ing. Alim. GUILLERMO S. SALAZAR GOMEZ
Director
PROGRAMA DE INGENIERIA DE ALIMENTOS

Dr. ENRIQUE CONTI BAUTISTA
SECRETARIO GENERAL

Alcaldía Mayor de Santa Fe de Bogotá

EL SECRETARIO DE EDUCACION

Radicado

Powered by CamScanner